



## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CONSOL-011-2019

### “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS VARIOS PARA ENTIDADES PARAESTATALES”

#### SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 13 de Febrero de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional OM-CONSOL-011-2019, correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS VARIOS PARA ENTIDADES PARAESTATALES”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto. Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional **OM-CONSOL-011-2019**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS VARIOS PARA ENTIDADES PARAESTATALES”**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
<b>MAPFRE MÉXICO S.A.</b>	<b>CUMPLE</b> Para la <b>PARTIDA 3</b> en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 “De las Pólizas a licitar”, 8.1 “Documentos integrantes de la Licitación” de las Bases de Licitación y el Anexo B de las mismas, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.
<b>INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para la <b>PARTIDA 8</b> en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 “De las Pólizas a licitar”, 8.1 “Documentos integrantes de la Licitación” de las Bases de Licitación y el Anexo E de las mismas, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.

<p>CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>PARTIDAS 3 y 6</b>, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación y los Anexos B y C de las mismas, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>PARTIDA 2</b> en que participa , debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación y el Anexo A de las mismas, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.</p> <p><b>Para la PARTIDA 2</b></p> <p>En el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:</p> <p><i>A. Propuesta Técnica.- Contendrá la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Así mismo deberá presentar la relación de personas o bienes (según corresponda) a asegurar. <b>El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el punto 3.1 de estas bases y los Anexos A, B, C y D, así como el no presentar la relación de personas o bienes a asegurar será motivo para desechar la propuesta.</b></i></p> <p><i>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité de Adquisiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</i></p> <p>En el Anexo A, correspondiente a la Póliza de Seguro para Vehículos de la CEA, se solicita, entre otras cosas:</p> <p><b>COBERTURA AMPLIA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Daños materiales, valor comercial, Valor alto de la Guía EBC y para Vehículos Fronterizos Valor promedio del libro Blue Book.</li> </ol>

2. Para modelos 2016 el valor de indemnización en caso de pérdida total por daños o por robo será a valor factura con IVA.
3. Robo total, valor comercial Valor alto de la Guía EBC y para Vehículos Fronterizos Valor promedio del libro Blue Book.
4. Daños a terceros (Responsabilidad Civil) \$600,000.00 moneda nacional y servicios de asistencia.
5. Gastos médicos a ocupantes \$ 300,000.00 moneda nacional por persona.
6. Asesoría legal, \$ 600,000.00 moneda nacional.
7. Asistencia en Viajes.
8. Asistencia Vial sin límites de eventos.
9. Daños por la Carga: amparado.
10. Deberá de contener un endoso en el cual se especifica que en caso de siniestro, se requiera de licencia mayor a la de automovilista para vehículos con capacidad superior a las 3.5 toneladas, para los vehículos menores a esa capacidad de carga deberá requerirse licencia de automovilista.
11. A todos los vehículos con capacidad menor a las 3.5 toneladas deberá incluirse póliza con cobertura en los Estados Unidos de América.

En este mismo sentido, en el mismo Anexo A, se solicita:

**COBERTURAS ADICIONALES Y/O CONDICIONES ESPECIALES:**

12.- Queda amparado todo el parque vehicular los daños que sufran las partes bajas de las unidades cuando los vehículos transiten en caminos de terracería.

17.- El servicio de asistencia vial se extenderá a los vehículos de carga mayor a 3.5 toneladas, incluyendo sin costo el servicio de cerrajería (Apertura del vehículo) sin límite de eventos.

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que dentro de la cobertura amplia, solamente oferta en su propuesta Asistencia Vial, condicionada a 2 eventos durante la vigencia de la Póliza incumpliendo así el Punto 8 del Capítulo "Cobertura Amplia" del Anexo A, en donde claramente la Convocante requiere la Póliza sin límite de eventos. De igual forma incumple los Puntos 12 y 17 del

	<p>Capítulo "Coberturas Adicionales y/o condiciones especiales" del Anexo A, ya que el Licitante oferta amparar los daños ocasionados a las unidades durante colisiones y vuelcos y no incluye los daños ocasionados por transitar en caminos de terracería. Asimismo oferta únicamente Asistencia Vial, condicionada a 2 eventos durante la vigencia de la Póliza cuando la Convocante solicita en el Punto 17 que la Póliza sea límite de eventos.</p> <p>En consecuencia, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 inciso a), 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la <b>PARTIDA 2</b> en las que participa.</p>
<b>QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>PARTIDAS 2, 4 y 5</b>, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación y los Anexos A y C de las mismas, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.</p>
<b>SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>PARTIDAS 1 y 7</b>, en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación y los Anexos A y D de las mismas, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.</p>
<b>A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>PARTIDAS 2 y 4</b> en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de Licitación y los Anexos A y C de las mismas, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.</p>
<b>HDI SEGUROS S.A. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>PARTIDAS 1, 2, 4, 5, 7 y 8</b> en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido los puntos 3.1 "De las Pólizas a licitar", 8.1 "Documentos integrantes de la Licitación" de las Bases de</p>

	Licitación y los Anexos A, C, D y E de las mismas, así como lo determinado en las Juntas de Aclaraciones.
--	---

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-CONSOL-011-2019**.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **MAPFRE MÉXICO S.A. para la PARTIDA 3, INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V. para la PARTIDA 8, CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A. para las PARTIDAS 3 y 6, QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 2, 4 y 5, SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1 y 7, A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 2 y 4 y HDI SEGUROS S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 4, 5, 7 y 8** cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, los Anexos correspondientes a cada PARTIDA y lo acordado en Juntas de Aclaraciones, **por tal motivo se aceptan sus propuestas.**

En este mismo sentido, se hace mención que el Licitante: **CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A. para la PARTIDA 2, NO** cumple con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, el Anexo A y lo determinado en Juntas de Aclaraciones, **por tal motivo se desecha su propuesta.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>MAPFRE MÉXICO S.A.</b>	<b>Propuesta Total \$ 403,397.06 M.N. sin incluir el IVA</b>

<b>INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total \$ 1'464,208.06 M.N. sin incluir el IVA</b>
<b>CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.</b>	<b>Propuesta Total \$ 1'070,279.00 M.N. sin incluir el IVA</b>
<b>QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total \$ 1'439,157.13 M.N. sin incluir el IVA</b>
<b>SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total \$ 3'273,918.82 M.N. sin incluir el IVA</b>
<b>A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total \$ 2'423,110.00 M.N. sin incluir el IVA</b>
<b>HDI SEGUROS S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total \$ 10'568,407.63 M.N. sin incluir el IVA</b>

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>MAPFRE MÉXICO S.A.</b>	Presenta	Presenta
<b>INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.</b>	Presenta	Presenta
<b>CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.</b>	Presenta	Presenta
<b>QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.</b>	Presenta	Presenta
<b>SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.</b>	Presenta	Presenta
<b>A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.</b>	Presenta	Presenta
<b>HDI SEGUROS S.A. DE C.V.</b>	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-OM-CONSOL-011-2019.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 10:00 horas del día 14 de febrero de 2019 para dar a conocer el Fallo de la Licitación OM-CONSOL-011-2019 referente a la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS VARIOS PARA ENTIDADES PARAESTATALES", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los proveedores participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la  
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"ÓRGANO REQUIRENTE"**

**GILBERTO MADRID LÓPEZ**  
Comisión Estatal del Agua (CEA)

**"ÓRGANO REQUIRENTE"**

**FRANCISCO LUCIO GIL ROBLES**  
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos  
del Estado de Baja California (CECYTEBC)

**"ÓRGANO REQUIRENTE"**

**FRANCISCO JAVIER CORTÉZ LÓPEZ**  
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

**"ÓRGANO SOLICITANTE"**

**JOSÉ MARÍA NUÑEZ**  
En representación del Centro Metropolitano de Convenciones  
Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate

**"VOCAL"**

**RAMÓN BALCÁZAR PIMENTEL**  
En suplencia del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"VOCAL"**

**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN**  
En suplencia del Titular del  
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

**"CONTRALORÍA"**

**CLAUDIO JESÚS CORRALES MUÑOZ**  
En representación de la Secretaría de Contraloría  
y Transparencia Gubernamental

"LICITADOR"

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor

LICITANTES:

EMPRESA: Qualitas CIA Seguros SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Karla Vergara Rodríguez

FIRMA: 

EMPRESA: ANSI SEGUROS / ARROS SEGUROS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ANTONIO VIBENTE RODRÍGUEZ

FIRMA: 

EMPRESA: ADI Seguros S.a de C.V

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: San Martín

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

